



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nº 334 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 de Agosto de 2010

VISTOS: El Informe Nº 1682 - 2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de Febrero de 2010, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2010/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2010. Asimismo, a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales Nº 061, 64, 75, 90, 95, 102, 113, 144, 145, 161, 171, 174, 182, 199, 212, 228, 235, 254, 272, 287, 303, 314 y 320 - 2010/GOB.REG-HVCA/GGR se aprobaron las modificaciones del PAC en su segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta y vigésimo quinta versión respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 334 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 de Agosto de 2010

Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, Vigésima Sexta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 (dos folios, cuya numeración de referencia es del 841 al 846), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

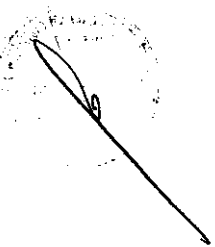
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Vicente Malasquez
Enc. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL



C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLIEGO :
Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

| N.º REF | ITEM ANTE ÚNICO O N.º | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | TIPO DE PROCESO | CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º DE ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD ANTE LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | TIPO DE CAMBIO | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | |
|---------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------|---|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--|---|----------|----------------|--|--------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPARTAMENTO | DISTRITO | | | |
| 841 | 1 - SI | 0 - NO | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 44 | 1 - BIENES | - | ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LAS ACTIVIDADES PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSION - ELABORACION DE PERFILES | 43211508 | 5 - unidad | 4,00 | 24,000.00 | 1 - Soles | 19 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 01 | ninguna | 0 - SI | |
| 842 | 1 - SI | 0 - NO | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 44 | 1 - BIENES | - | ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Y 01 FAX PARA LAS ACTIVIDADES PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSION - ELABORACION DE PERFILES | 44101501 | 12 - otro | 1,00 | 16,870.00 | 1 - Soles | 19 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 01 | ninguna | 0 - SI | |
| 843 | 1 - SI | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 81 | 2 - SERVICIOS | - | CONTRATACION DE UN PROFESIONAL TECNICO PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LAHOCC-SAN PEDRO DE SACCSALLA-ORCCOBAMBA | 80111620 | 12 - otro | 1,00 | 38,450.00 | 1 - Soles | 19 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 01 | ninguna | 0 - SI | |
| 844 | 1 - SI | 0 - NO | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 81 | 2 - SERVICIOS | - | SERVICIOS DE RESIDENTE PARA EL PROYECTO: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA AVENA EN GRANO, EN LOS DISTRITOS DE MAYOR PRODUCCION DE LAS PROVINCIAS DE HUANCABELICA, ACOBAMBA, ANGAPEAS, CHURUMPIYA Y TAYACAJA. | 80111620 | 12 - otro | 1,00 | 15,000.00 | 1 - Soles | 00 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 00 | ninguna | 0 - SI | |
| 845 | 0 - NO | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 27 | 1 - BIENES | 1 | ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y CISTERNA PARA EL PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE PLANTONES FORESTALES CON FINES AMBIENTALES EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA, HUAYTARA, ANGAPEAS Y ACOBAMBA EN LA REGION DE HVCA. | 23153701 | 12 - otro | 1,00 | 170,338.06 | 1 - Soles | 19 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 00 | ninguna | 0 - SI | |
| | | | | | | 2 | HERRAMIENTAS MANUALES | | | 1,00 | 146,538.06 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 4 | CISTERNA DE ETERNIT DE 2500 LITROS MAS ACCESORIOS | | | 1,00 | 24,000.00 | | | | | | | | | | | | |
| 846 | 1 - SI | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 81 | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | - | SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN FRANCISCO TRAMO MANTACRA-JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE ACORIA-HUANCABELICA - HUANCABELICA | 80111620 | 5 - unidad | 1,00 | 101,338.00 | 1 - Soles | 19 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | oficina de logística | 09 | 01 | 03 | ninguna | 0 - SI |

